

Nº proceso	1500131050022020029600		
PARTES	NOMBRES	Tel. contacto	Correo electrónico
Demandante 1:	ANA MARÍA SANTOYO GUTIÉRREZ		santoyoam@hotmail.com
Apoderado:	JUÁN FELIPE AMAYA MEJÍA		contacto@jaimgranados.com.co
Demandado 1::	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE A EDUCACIÓN -ICFES-		notificacionesjudiciales@icfes.gov.co
Demandado 2:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		notificacionesjudiciales@mineducacin.gov.co

Tunja, enero 14 de 2021.

ANA MARÍA SANTOYO GUTIÉRREZ en calidad de accionante, a través de su apoderado en término impugnó la sentencia fechada el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, concédase la alzada para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.

Por tal razón, remítase la actuación a la aludida Corporación.

Infórmese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFONSO MARIO ARAUJO MONROY
JUEZ

J.P.Q.

Firmado Por:

ALFONSO MARIO ARAUJO MONROY

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c547e3f67356f8543da04007c162322ebcee70d26910c92d996e8274acef306e

Nº proceso	15001310500220200029600
------------	-------------------------

Documento generado en 15/01/2021 11:34:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>